



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos HumanosDespacho
Viceministerial de
Derechos HumanosDirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
**CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS SEDE SAN HILARION – SAN JUAN DE LURIGANCHO**

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2344-2022-JUS
JR. LAS OXALIDAS N° 2176. ASOC. PRO VIVIENDA SAN HILARION – SAN JUAN DE LURIGANCHO

Exp. N° 008-2023- JUS

ACTA DE CONCILIACION POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES
N° 013-2023 JUS/DGDP/DCMA/CCG-MINJUSDH-SEDE SAN HILARION – SAN
JUAN DE LURIGANCHO

En la ciudad de Lima, Distrito de San Juan de Lurigancho, siendo las 11.00 HORAS del día 08 del mes de MARZO del año 2023, ante mi **JUAN CARLOS HORNA CARPIO**, identificado con Documento Nacional de Identidad DNI N° 06711678, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial con registro N° 3489 y registro de especialidad en asuntos de carácter familiar N° 548, se presentó la Parte Solicitante: PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, debidamente representada por el Procurador Público **HENMER ALVA NEYRA**, identificado con D.N.I. N° 08338281, designado mediante Resolución Suprema N° 022-2017-JUS de fecha 31 de enero de 2017, con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 2465, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representada en este acto por la abogada delegada **ZAIRA DEL PILAR YANAYACO GIRON**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45238598 con el objeto que se les asista en la solución de su conflicto con la Parte Invitada: SOFIA YOVANA MARTINEZ GUERRERO, a quien se le notificó en el domicilio que señaló la parte solicitante en Av. Sucre N° 1173, departamento 45, Distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades: la primera el día 22 de febrero del año 2023 a horas 11.00 A.M.; y la segunda a las 11.00 A.M. del día 08 de MARZO del año 2023, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte invitada:

- **SOFIA YOVANA MARTINEZ GUERRERO.**

Se deja constancia de la asistencia de la parte solicitante **PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA**, representada en este acto por la abogada delegada **ZAIRA DEL PILAR YANAYACO GIRON**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45238598.

Por esta razón se extiende la presente **Acta N° 0013-2023 JUS/DGDP/DCMA-CCG-MINJUSDH – SEDE SAN HILARION**, dejando expresa constancia que la conciliación no se puede realizar por este hecho y que consta de dos (02) folios.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO

SEDE - SAN HILARION

SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

El Secretario General del Centro de Conciliación CERTIFICA que:
el anverso del presente documento, es copia fiel a su original que he
tenido a la vista.

San Juan de Lurigancho, 08 de 03 de 2023.



JUAN CARLOS HORNA CARPIO
Secretario General
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Despacho
Viceministerial de
Derechos Humanos

Dirección General
de Defensa Pública y
Acceso a la Justicia

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

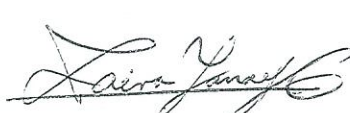
Se adjunta la solicitud en (04) folios, la cual forma parte integrante de la presente acta.

DESCRIPCION DE LA CONTROVERSIA:

1. **DETERMINAR una RESOLUCION DE CONTRATO** y se declare y/o reconozca la resolución unilateral del acta de compromiso "Concurso para la movilidad de autores, editores y mediadores" con código N° 030-2018-DLL del 4 de diciembre de 2018; y, del Acta de compromiso "Concurso de proyectos de fomento de lectura y/o escritura, y difusión de libros" con código N° 021-2018-DLL del 7 de diciembre de 2018, de parte de doña **SOFIA YOVANA MARTINEZ GUERRERO** a favor de **PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA**
2. **DETERMINAR una OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO** por la suma de S/. 17,000.00 (DIECISIETE MIL con 00/100 SOLES), de parte de doña **SOFIA YOVANA MARTINEZ GUERRERO** a favor de **PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA**, según el siguiente detalle:
 - **S/. 7,000.00 (SIETE MIL Y 00/100 SOLES)** conforme a lo dispuesto en el numeral 5.11. de la cláusula quinta y cláusula decimosegunda del acta de compromiso "Concurso para la movilidad de autores, editores y mediadores" con código N° 030-2018-DLL del 4 de diciembre de 2018 .
 - **S/. 10,000.00 (DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)** conforme a lo dispuesto en el numeral 5.8 de la de la cláusula quinta y cláusula decimosegunda del acta de compromiso "Concurso de proyectos de fomento de lectura y/o escritura, y difusión de libros" con código N° 021-2018-DLL del 7 de diciembre de 2018.


Juan Carlos Plaza Carpio
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 3489
Reg. Conciliador en Familia N° 548
Reg. CAJ N° 20564




Zaira del Pilar Yanayaco Giron
DNI N° 45238598
Abogada delegada de la PROCURADURIA
PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA





MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL GRATUITO

SEDE - HILARION

SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA

El Secretario General del Centro de Conciliación CERTIFICA que:
el anverso del presente documento, es copia fiel a su original que he
tenido a la vista.

San Juan de Lurigancho, 01 de 03 de 2023.



JUAN CARLOS HORNA CARPIO
Secretario General
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos